

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

255**MADRID NÚMERO 24**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 171 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sandra Sarita Pincay Cevallos, contra la empresa “Alcidez Huete Ballesteros, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 14 de septiembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se despacha la ejecución general y definitiva instada por doña Sandra Sarita Pincay Cevallos, contra “Alcidez Huete Ballesteros, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 5.209,29 euros de principal, más 312,56 euros y 520,96 euros calculados provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas.

Así por este su auto lo pronuncia, manda y firma.—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alcidez Huete Ballesteros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.217/11)